

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	231
FECHA	12.10.2012
ROLES II	1486-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 726/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2890 de fecha 23.07.2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

LA CRUZ

N° 1994 Lote N° 9 manzana 2 localidad o loteo
(URBANO O RURAL) sector VILLA EL PARQUE

para una ampliacion de 34.17 m2 quedando en un total construido de 98.98 m2
 en una superficie de terreno de 102.50 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MACARENA HIDALGO TIRADO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
LUIS GARCIA VISCONTI	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
LUIS GARCIA VISCONTI	[REDACTED]

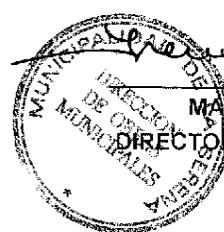
3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION: D-4 / G-4	\$3.215.151.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$48.227.-
	%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO ORD N° 6789 FECHA 24.08.2012	%	\$2.110.-
TOTAL A PAGAR CORRESPONDIENTE AL 50% REBAJADO SEGUN ART.12 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES		\$22.003.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 8409	FECHA 12.10.2012
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL N° 231 DEL 12.10.2012

MAR/CHB



Mario Altamirano Rojas

MARIO ALTAMIRANO ROJAS
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)
 ARQUITECTO